



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## NOTIFICACION POR AVISO

Señor (es)

**MARIA DEL PILAR CAMPOS MORENO WILSON AUGUSTO CAMPOS MORENO  
JAVIER ARTURO CAMPOS MORENO JOSE MANUEL CAMPOS MORENO**

Dirección KR 94C 42B 33 SUR MJ  
Barrió RIVERA II SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 94C 42B 33 SUR MJ de Bogotá y no ha comparecido el (los), la (las) señor(es-as) MARIA DEL PILAR CAMPOS MORENO-WILSON AUGUSTO CAMPOS MORENO-JAVIER ARTURO CAMPOS MORENO-JOSE MANUEL CAMPOS MORENO; para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2351 DEL 11/28/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución **“por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica proceden los recursos de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 de 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy veintisiete (27) noviembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2351 de 11/28/2014

**AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO.**  
Directora de Urbanizaciones y Titulación

## NOTIFICACION POR AVISO

Señor (es)  
**DEYANIRA TORRES TIQUE**  
Dirección KR 73I 76A 04 SUR  
Barrió CARACOLI

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 73I 76A 04 SUR de Bogotá y no ha comparecido el (los), la (las) señor(es-as) DEYANIRA TORRES TIQUE---; para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2416 DEL 12/2/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución "**por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica proceden los recursos de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 de 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy diez y ocho (18) diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2416 de 12/2/2014



**AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO.**  
Directora de Urbanizaciones y Titulación

## NOTIFICACION POR AVISO

Señor (es)  
**FRANCY HERNANDEZ BARBOSA**  
Dirección KR 73D 76 58 SUR  
Barrió CARACOLI

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 73D 76 58 SUR de Bogotá y no ha comparecido el (los), la (las) señor(es-as) FRANCY HERNANDEZ BARBOSA---; para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2426 DEL 12/2/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución **“por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica proceden los recursos de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 de 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy diez y ocho (18) diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2426 de 12/2/2014



**AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO.**  
Directora de Urbanizaciones y Titulación

## NOTIFICACION POR AVISO

Señor (es)  
**JORGE ENRIQUE SOLANO AGUILAR**  
Dirección KR 73L 77 38 SUR  
Barrió CARACOLI

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 73L 77 38 SUR de Bogotá y no ha comparecido el (los), la (las) señor(es-as) JORGE ENRIQUE SOLANO AGUILAR---; para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2461 DEL 12/2/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “**por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica proceden los recursos de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 de 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy diez y ocho (18) diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2461 de 12/2/2014



**AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO.**  
Directora de Urbanizaciones y Titulación

## NOTIFICACION POR AVISO

Señor (es)  
**SEGUNDO VITALIANO FRANCO RUBIANO**  
Dirección KR 73D 76 46 SUR  
Barrió CARACOLI

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 73D 76 46 SUR de Bogotá y no ha comparecido el (los), la (las) señor(es-as) SEGUNDO VITALIANO FRANCO RUBIANO---; para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2519 DEL 12/2/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución **“por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica proceden los recursos de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 de 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy diez y ocho (18) diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2519 de 12/2/2014



**AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO.**  
Directora de Urbanizaciones y Titulación

## NOTIFICACION POR AVISO

Señor (es)  
**JOSE VICENTE CULMA**  
Dirección KR 73I 76A 21 SUR  
Barrió CARACOLI

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 73I 76A 21 SUR de Bogotá y no ha comparecido el (los), la (las) señor(es-as) JOSE VICENTE CULMA---; para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2582 DEL 12/2/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución **“por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica proceden los recursos de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 de 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy diez y ocho (18) diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2582 de 12/2/2014



**AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO.**  
Directora de Urbanizaciones y Titulación





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## NOTIFICACION POR AVISO

Señor (es)

**OSCAR JAVIER MORALES VALERO**

Dirección KR 75A 76 82 SUR

Barrió CARACOLI

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 75A 76 82 SUR de Bogotá y no ha comparecido el (los), la (las) señor(es-as) OSCAR JAVIER MORALES VALERO---; para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2608 DEL 12/2/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución **“por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica proceden los recursos de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 de 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy diez y ocho (18) diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2608 de 12/2/2014

**AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO.**

Directora de Urbanizaciones y Titulación



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## NOTIFICACION POR AVISO

Señor (es)

**MARGARITA PEREZ**

Dirección KR 72 76 31 SUR

Barrió CARACOLI

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 72 76 31 SUR de Bogotá y no ha comparecido el (los), la (las) señor(es-as) MARGARITA PEREZ---; para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2671 DEL 12/2/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución "**por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica proceden los recursos de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 de 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy diez y ocho (18) diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2671 de 12/2/2014

**AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO.**  
Directora de Urbanizaciones y Titulación





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## NOTIFICACION POR AVISO

Señor (es)

**SANDRA CONSTANZA SEPULVEDA DUCUARA**

Dirección KR 73G 76 89 SUR

Barrió CARACOLI

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 73G 76 89 SUR de Bogotá y no ha comparecido el (los), la (las) señor(es-as) SANDRA CONSTANZA SEPULVEDA DUCUARA---; para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2802 DEL 12/2/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución **“por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica proceden los recursos de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 de 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy diez y ocho (18) diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2802 de 12/2/2014

**AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO.**

Directora de Urbanizaciones y Titulación



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## NOTIFICACION POR AVISO

Señor (es)

**DIANA MARCELA RODRIGUEZ**

Dirección KR 74D 76A 75 SUR

Barrió CARACOLI

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 74D 76A 75 SUR de Bogotá y no ha comparecido el (los), la (las) señor(es)-as) DIANA MARCELA RODRIGUEZ---; para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2821 DEL 12/2/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución **“por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica proceden los recursos de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 de 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy diez y ocho (18) diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2821 de 12/2/2014

**AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO.**  
Directora de Urbanizaciones y Titulación



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## NOTIFICACION POR AVISO

Señor (es)

**HECTOR ORLANDO GARZON LARA**

Dirección DG 52A SUR 3C 35

Barrió LA PAZ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la DG 52A SUR 3C 35 de Bogotá y no ha comparecido el (los), la (las) señor(es-as) HECTOR ORLANDO GARZON LARA---; para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2970 DEL 12/11/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución **“por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica proceden los recursos de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 de 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy veintisiete (27) noviembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2970 de 12/11/2014

**AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO.**  
Directora de Urbanizaciones y Titulación



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## NOTIFICACION POR AVISO

Señor (es)

**DORA MARIBEL BEJARANO RONCANCIO , CAROLINA QUIROGA BEJARANO**

Dirección TV 3C ESTE 54 68 SUR

Barrió DANUBIO AZUL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la TV 3C ESTE 54 68 SUR de Bogotá y no ha comparecido el (los),la (las) señor(es-as) DORA MARIBEL BEJARANO RONCANCIO-CAROLINA QUIROGA BEJARANO--; para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2974 DEL 12/11/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución **“por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica proceden los recursos de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 de 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy veintisiete (27) noviembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2974 de 12/11/2014

**AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO.**

Directora de Urbanizaciones y Titulación